

RECURSOS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES

LOS RECURSOS INFORMÁTICOS son todos aquellos recursos de hardware y software como: sistemas, servicios, aplicaciones propiedad de la Universidad de Costa Rica y que son de interés directo para el usuario por ser utilizados para sus funciones.

Los recursos deben ser resguardados, protegidos y custodiados; estos comprenden entre otros:

- **Información:** bases de datos, archivos y documentación.
- **Software:** aplicaciones, sistemas, herramientas
- **Equipo informático:** bienes físicos, comunicaciones, medios de almacenamiento y grupo electromecánico.
- **Servicios:** informáticos, comunicaciones y utilitarios.



RECURSOS DE INFORMACIÓN:

Se debe velar por la seguridad e integridad de las bases de datos, aplicaciones y archivos como: documentación de sistemas, manuales de usuario, material de capacitación, procedimientos operativos y de soporte, planes de continuidad, disposiciones relativas a sistemas de emergencia para la reposición de información, diagramas de red e información archivada.

RECURSOS DE SOFTWARE:

Resguardar y proteger el software de aplicaciones, sistemas, herramientas de desarrollo y utilitarios a su cargo.

EQUIPO INFORMÁTICO:

SALVAGUARDAR LOS BIENES FÍSICOS: procesadores, monitores, computadores portátiles, equipos reproductores, equipo de comunicaciones, dispositivos electrónicos y equipo electromecánico,

CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES: enrutadores, conmutadores, telefonos, redes y enlaces de comunicaciones, medios magnéticos y ópticos, entre otros

CONSIDERAR LA SEGURIDAD DE OTROS EQUIPOS TÉCNICOS: suministro eléctrico, Unidades de Potencia ininterrumpida (UPS), Plantas eléctricas, unidades de aire acondicionado, entre otros.

CIFRAR LOS SERVICIOS informáticos y de comunicaciones, donde corresponda